

Expediente: SE/CE3/00002/2007.

Entidad: Lledom Peluqueros, S.L.

CIF: B91529412.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a los Ayuntamientos, Modalidad 1 (Urb): Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Au-

tónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para urbanismo comercial al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los Ayuntamientos, Modalidad 1 (Urb): Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

3.1.15.00.01.23. .76400 .76A.2.2009

0.1.15.00.18.23. .76400 .76A.8

0.1.15.00.01.23. .76400 .76A.3

3.1.15.00.01.23. .76400 .76A.1.2008

1.1.15.00.18.23. .76400 .76A.2.2006

3.1.15.00.18.23. .76400 .76A.6.2008

3.1.15.00.18.23. .76400 .76A.7.2009

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

EXPTE.	AYUNTAMIENTO	DENOMINACION DEL PROYECTO	INVERSION	SUBVENCION
URBEXP06 EH2301 2007/000001	Santisteban del Puerto	C.- Proyectos inversión adecuación física espacios.	376.578,64 €	188.289,32 €
URBEXP06 EH2301 2007/000003	Alcaudete	C.- Proyectos inversión adecuación física espacios.	85.356,34 €	42.678,17 €
URBEXP06 EH2301 2007/000004	Bailén	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	81.242,76 €	40.621,38 €
URBEXP06 EH2301 2007/000005	Torredelcampo	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	252.894,52 €	126.447,26 €
URBEXP06 EH2301 2007/000006	La Guardia	C.- Proyectos inversión adecuación física espacios.	54.482,12 €	27.241,06 €
URBEXP06 EH2301 2007/000008	Jamilena	B.2.- Renovación física instalaciones mercados abastos	74.858,00 €	37.429,00 €
URBEXP06 EH2301 2007/000009	La Carolina	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	160.283,00 €	80.141,50 €
URBEXP06 EH2301 2007/000010	Los Villares	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	163.000,00 €	81.500,00 €
URBEXP06 EH2301 2007/000011	Arquillos	C.- Proyectos inversión adecuación física espacios.	125.000,00 €	62.500,00 €
URBEXP06 EH2301 2007/000012	Torres	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	40.211,01 €	20.105,51 €
URBEXP06 EH2301 2007/000013	Jimena	C.- Proyectos inversión adecuación física espacios.	41.845,81 €	20.922,91 €
URBEXP06 EH2301 2007/000014	Chiclana de Segura	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	24.534,00 €	12.267,00 €
URBEXP06 EH2301 2007/000015	Martos	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	1.098.576,88 €	549.288,44 €
URBEXP06 EH2301 2007/000016	Torredonjimeno	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	153.803,29 €	76.901,65 €
URBEXP06 EH2301 2007/000017	Montizón	C.- Proyectos inversión adecuación física espacios.	124.694,61 €	62.347,31 €
URBEXP06 EH2301 2007/000018	Arroyo del Ojanco	C.- Proyectos inversión adecuación física espacios.	73.211,39 €	36.605,70 €
URBEXP06 EH2301 2007/000019	Mengíbar	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	196.740,72 €	98.370,36 €
URBEXP06 EH2301 2007/000020	Torres de Albánchez	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	41.644,36 €	20.822,18 €
URBEXP06 EH2301 2007/000021	Villacarrillo	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	383.092,42 €	191.546,21 €
URBEXP06 EH2301 2007/000022	Lopera	B.2.- Renovación física instalaciones mercados abastos	77.421,76 €	38.710,88 €
URBEXP06 EH2301 2007/000023	Torreblascopedro	B.2.- Renovación física instalaciones mercados abastos	27.840,00 €	13.920,00 €
URBEXP06 EH2301 2007/000025	Cazalilla	C.- Proyectos inversión adecuación física espacios.	69.621,58 €	34.810,79 €
URBEXP06 EH2301 2007/000026	Baeza	B.2.- Renovación física instalaciones mercados abastos	95.522,06 €	47.761,03 €
		C.- Proyectos inversión adecuación física espacios.	67.137,46 €	33.568,73 €
URBEXP06 EH2301 2007/000028	Villanueva de la Reina	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	100.026,10 €	50.013,05 €
URBEXP06 EH2301 2007/000030	Villatorres	C.- Proyectos inversión adecuación física espacios.	44.186,05 €	22.093,03 €
URBEXP06 EH2301 2007/000031	Huelma	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	263.672,64 €	131.836,32 €
URBEXP06 EH2301 2007/000032	La Iruela	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	300.000,00 €	150.000,00 €
URBEXP06 EH2301 2007/000033	Puente de Génave	C.- Proyectos inversión adecuación física espacios.	47.969,45 €	23.984,73 €
URBEXP06 EH2301 2007/000034	Alcalá la Real	C.- Proyectos inversión adecuación física espacios.	20.864,42 €	10.432,21 €
URBEXP06 EH2301 2007/000035	Arjonilla	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	198.767,71 €	99.383,86 €
		B.2.- Renovación física instalaciones mercados abastos	21.048,46 €	10.524,23 €
URBEXP06 EH2301 2007/000036	Cazorla	C.- Proyectos inversión adecuación física espacios.	146.862,51 €	73.431,26 €
URBEXP06 EH2301 2007/000037	Ibros	C.- Proyectos inversión adecuación física espacios.	44.658,82 €	22.329,41 €
URBEXP06 EH2301 2007/000038	Orcera	B.2.- Renovación física instalaciones mercados abastos	2.500,00 €	1.250,00 €
URBEXP06 EH2301 2007/000039	Pegalajar	A.1.- Proyectos de inversión en áreas urbanas.	16.500,00 €	8.250,00 €
URBEXP06 EH2301 2007/000040	Benatae	B.2.- Renovación física instalaciones mercados abastos	29.002,44 €	14.501,22 €
URBEXP06 EH2301 2007/000041	Sorihuela del Guadalimar	B.2.- Renovación física instalaciones mercados abastos	45.409,35 €	22.704,68 €

Jaén, 5 de febrero de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 14 de enero de 2008, de la Dirección General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 349/07.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 14 de enero de 2008, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Monta Beer Gestión, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 7 de junio de 2007, recaída en el expediente sancionador núm. S21-475/2006; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Monta Beer Gestión, S.L.

Expediente: Inadmisible.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 349/07.

Sentido: Inadmitido.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 8 de febrero de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se le requiere a Quintollano S.C., la subsanación y mejora de la solicitud de autorización sanitaria e inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos, presentada por don José Antonio Dorado Gómez, el 19.10.2007, en el Registro General del Distrito Sanitario Sevilla Sur.

En relación con la solicitud presentada por Quintollano, S.C., el 19.10.2007, en el Registro General del Distrito Sanitario Sevilla Sur, para su autorización sanitaria e inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos, como almacenista y distribuidor de alimentos, con domicilio social, industrial y a efectos de notificaciones en la calle Rómulo, núm. 10, de Dos Hermanas, se hace constar que personados los servicios de inspección en dicho domicilio, se ha constatado la existencia de otra empresa en el mismo, por lo que se requiere al interesado para que en el plazo de 10 días aclare dicha circunstancia, subsane los datos de la solicitud que correspondan y mejore la memoria en los términos referidos en el informe de la inspección, que está disponible en el Servicio de Salud Pública de esta Delegación Provincial, informándole que transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido lo requerido se le tendrá por desistido de su petición.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, que acuerda formular propuesta judicial previa de adopción de la Delegación Provincial recaída en los expedientes sobre protección de menores núm. 352-2006-41-0281.

Núm. expte. Núm. 352-2006-41-0281.

Nombre y Apellidos. Doña. M.^a Dolores Barea Peñate.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña M.^a Dolores Barea Peñate se encuentra en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se dicta resolución por la Comisión Provincial de Medidas de Protección para formular propuesta judicial previa de adopción respecto al menor J.B.P., con expediente de protección 352-2006-41-0281.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña M.^a Dolores Barea Peñate, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.^a planta.

Sevilla, 23 de agosto de 2007.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-352-2004-0768, sobre protección de menores, del menor J.V.V.

Nombre y apellidos: Julio Verdú.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 7 de febrero de 2008, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1.º Iniciar el procedimiento de desamparo del menor J.V.V., nacido el día 21 de septiembre de 2002, nombrando Instructora del mismo a la Jefa del Servicio de Protección de Menores.

2.º Desamparo provisional del menor mencionado y, basándose en tal declaración, asumir en su condición de Entidad Pública de protección de menores la tutela de dicho menor.

3.º Acogimiento temporal del mencionado menor.

4.º Régimen de relaciones personales, se acordaría en interés del menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar, ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento